

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 31-05-2022

AUTORIZACIÓN N° 87

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 007, del 16 de Mayo del 2022, de Sra. Marta Aguilera Martínez, Pdta. Asemuch.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Microondas, Licuadora, Tostador y Horno Eléctrico, para Casino Edificio Consistorial.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-164-AG22 a **RODRIGO ANDRES ALDAY RODRIGUEZ, R.U.T. 16.558.483-K**, por Microondas, Licuadora, Tostador y Horno Eléctrico.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-24-03-080-002-003, Asemuch, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 251.721.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas
-Interesado

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS